

## **Tramite para la obtención del Certificado de Autorización de Importación de Donaciones de Materiales Usados destinados a Docencia e Investigación.**

---

### Requisitos para la tramitación

**a) Carta Donación**

- \* Dirigida a la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de destino
- \* Legalizada en el país de origen del material (Consulado Argentino)
- \* Traducción de la carta donación efectuada por traductor público

**b) Carta Aceptación**

- \* Elaborada por la Facultad receptora, aceptando la Donación y firmada por la máxima autoridad de la Unidad Académica
- \* Nota dirigida al presidente de la Universidad solicitando la aceptación de la Universidad.

**c) Informe Técnico**

- \* Descripción del material a importar, utilización del mismo, lugar de destino y mención de valor aproximado. Firmado por el solicitante.

**d) Catálogos o Folletos**

Tiempo estimado de duración del trámite: 4 meses.

Nota: Este Certificado es otorgado por la Subsecretaría de Industria Comercio y PyME del Ministerio de Economía y Producción de La Nación.